DICTAMEN Nº 387
REF. EXPTE. E-14-2018-328-E
Ratificación adjudicación en venta
a favor del Sr. Luis Alejandro Magliano.-

A LA DIRECCIÓN DE CONTRALOR Y NORMATIZACIÓN:

El Expediente de referencia es derivado a este organismo asesor a efectos de emitir dictamen en relación a la medida propiciada en el proyecto de Decreto adjunto que ratifica la Resolución Nº 0867/19 del Presidente del Instituto de Colonización que dispone la adjudicación en venta a favor del Sr. Luis Alejandro Magliano D.N.I Nº 14.306.984, por la Unidad Económica Ganadera constituida por la Parcela 102, Zona F, Circunscripción III, Departamento Almirante Brown, con una superficie aproximada de 2500Has. 51 as. 69 cas. en cumplimiento al artículo 72 de la Ley N 471-P del Digesto Jurídico.

Obra agregada al presente expediente la siguiente documentación: Declaración Jurada de fecha 11/09/18 (fs. 12), Ficha de antecedentes de identidad, nacionalidad, estado civil y de familia del Sr. Magliano (fs.13), Planilla de Inspección de fecha 11/09/18 (fs. 27), Informe de inspección (fs. 29), Acta de Ocupación (fs. 30), Informe Nº 423/17 del Departamento de Denominaciones (fs. 40), Informe de Inspección de fecha 15/03/19, Informe de Factibilidad de fecha 15/03/19 (fs. 46), Informe Técnico de la Dirección General de Coordinación de Delegaciones (fs. 48).

Finalmente se señala que el mencionado proyecto se ajusta a lo dispuesto por el Artículo 72 de la Ley Nº 471-P, de la normativa vigente, el que ordena que *"todas las adjudicaciones o resoluciones que dispongan el otorgamiento de título de propiedad referentes a inmuebles de trescientas (300) hectáreas o más, deberán ser ratificadas por decreto del Poder Ejecutivo"*.

En consecuencia y tratándose de un trámite de adjudicación vigente, no suspendido por razones de irregularidad, obtenido de manera legal y encontrándose regularizado según se desprende de la Resolución Nº 0867/19 del Presidente del Instituto de Colonización (que en fotocopias certificadas se acompañan a fs. 55/56), este Organismo Asesor entiende que es procedente la suscripción del Proyecto de Decreto examinado;

Atentamente.

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO
27 MAY 2019

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

COPIA DIGITAL